

Programa «Aplicaciones de la telemática»

Convocatoria permanente de propuestas relativa al área 3 (Actividades de apoyo) del programa específico de investigación y desarrollo tecnológico, demostración incluida, en el ámbito de las aplicaciones de la telemática de interés común (1994-1998)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(95/C 240/10)

El nuevo programa de «Aplicaciones de la telemática» fue puesto en marcha el 23. 11. 1994 ⁽¹⁾ como un programa específico del Cuarto Programa Marco ⁽²⁾. El programa se extiende de 1994 a 1998 y financiará la investigación y el desarrollo tecnológico y la demostración de aplicaciones utilizando tecnologías de la información y la comunicación en cuatro áreas que abarcan 13 sectores diferentes de interés común. Además, serán financiadas actividades de apoyo que aborden temas comunes a todos los sectores.

En los diferentes sectores del programa, la eficacia y la calidad de los servicios prestados tradicionalmente al público podrían mejorarse mediante la introducción o el desarrollo de sistema y servicios basados en la telemática. Este nuevo programa se basará en la investigación llevada ya a cabo en sectores tales como transporte, salud, educación y bibliotecas. Se centrará en las modalidades posibles de configuración y adaptación a través de los proyectos de las tecnologías emergentes, muchas de las cuales tienen una base multimedia, con miras a obtener unas aplicaciones útiles, rentables y de fácil uso. Estas aplicaciones ofrecerían soluciones realistas a las necesidades y los problemas encontrados por empresas, instituciones y ciudadanos.

Se invita a los consorcios de organizaciones a que presenten propuestas de actividades de apoyo en régimen de costes compartidos o bien con financiación del 100 % de los costes reales en los siguientes ámbitos:

Sensibilización, difusión de resultados y fomento de la telemática (Tareas SU 3.1 a 3.13)

Cooperación internacional (Tareas SU 4.1 a 4.4)

Formación (Tareas SU 5.1 a 5.3)

Todos los detalles relativos a las tareas y a los criterios de admisión, evaluación y selección se recogen en el paquete de información (versión del 15. 9. 1995), donde se indica la manera de efectuar una propuesta formal completa, que podrá presentarse en cualquier momento entre el 15. 9. 1995 y la fecha de cierre, 15. 6. 1998 (17.00), hora local.

Se recuerda que el Programa Aplicaciones de la telemática está abierto a las entidades de Europea Central y Oriental. La participación de estas últimas podrá recibir subvenciones de la Comisión Europea, dentro de los límites presupuestarios, con cargo a la dotación correspondiente a la Acción 2 (Cooperación internacional) del Cuarto Programa Marco.

Se podrá presentar una propuesta esquemática al menos seis semanas antes de la presentación de la propuesta formal completa a efectos de selección previa y consultas con la intervención de los servicios de la Comisión.

En el programa de trabajo del programa de Aplicaciones de la telemática se incluye una descripción detallada de los objetivos, el planteamiento, la metodología y las tareas. El paquete de información versión del 15. 9. 1995), el programa de trabajo y detalles adicionales sobre cómo realizar una propuesta se pueden solicitar a la siguiente dirección:

Comisión Europea, Programa de «Aplicaciones de la telemática», Oficina de Propuestas, avenue de Beaulieu 29 (BU 29, 4/41), B-1160 Bruselas, telefax (32-2) 295 23 54, correo electrónico: telematics@dg13.cec.be.

Las propuestas esquemáticas (que son optativas) podrán enviarse a la Oficina de Propuestas indicada. Las propuestas formales completas podrá presentarse en la Oficina de Propuestas en cualquier momento entre el 15. 9. 1995 y la fecha de cierre, 15. 6. 1998 (17.00), hora local.

Importante: Les servicios de la Comisión podrán rechazar una propuesta que no se atenga a los procedimientos descritos en el paquete de información (versión del 15. 9. 1995), que no se ajuste a los criterios de admisión ⁽³⁾ o que se reciba con posterioridad a la fecha límite del 15. 6. 1998. Se recomienda encarecidamente a los proponentes potenciales que recaben toda la información necesaria antes de realizar una propuesta.

Sectores abiertos a las propuestas

Actividades de apoyo del programa correspondientes a las tareas SU 3 (Sensibilización, difusión de resultados y fomento de la telemática), SU 4 (Cooperación internacional) y SU 5 (Formación).

⁽¹⁾ Decisión 94/801/CE del Consejo, DO nº L 334 de 22. 12. 1994, p. 1.

⁽²⁾ Decisión nº 1110/94/CE del Consejo y del Parlamento de 26. 4. 1994 (DO nº L 126 de 18. 5. 1994, p. 1).

⁽³⁾ Véase el paquete de información (Versión del 15. 9. 1995) y la Decisión del Consejo de 23. 11. 1994 relativa a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y demostración.